

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Corrección de errores a los anuncios publicados en el BOC número 138 de 16 de julio de 2008 relativos a las cuentas generales de 2004, 2005, 2006 y 2007.

En los anuncios relativos a la exposición pública de las cuentas generales de 2004, 2005, 2006 y 2007, publicados en el BOC, número 138 de fecha de 16 de julio de 2008, decía: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 13/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales», y debe decir: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales».

Astillero, 16 de julio de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/10106

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Resolución aprobando el presupuesto con sus bases de ejecución y plantilla para el 2008.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 21 de julio de 2008 aprobó por mayoría absoluta la desestimación de la alegación presentada a la aprobación inicial del presupuesto y la aprobación definitiva del mismo, con sus bases de ejecución y plantilla para el 2008; en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y en el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva del mismo con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	2.299.464,99
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	3.805.920,03
3	Gastos financieros	52.500,00
4	Transferencias corrientes	234.171,00
6	Inversiones reales	1.427.649,67
8	Activos financieros	7.500,00
9	Pasivos financieros	162.343,58
TOTAL		7.989.549,27

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	1.776.593,00
2	Impuestos indirectos	860.000,00
3	Tasas y otros ingresos	982.786,00
4	Transferencias corrientes	2.697.763,59
5	Ingresos patrimoniales	215.794,42
7	Transferencias de capital	1.175.269,87
8	Activos financieros	281.342,39
TOTAL		7.989.549,27

Cabezón de la Sal, 21 de julio de 2008.—La alcaldesa, María Isabel Fernández Gutiérrez.

08/10216

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/08.

Aprobado por el Pleno de esta corporación en sesión ordinaria del día 30 de junio de 2008 el expediente de modificación de crédito número 2, dentro del vigente presupuesto general de 2008, estará de manifiesto en la Secretaría de esa entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 168 del mismo texto legal,

durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Matamorosa, 16 de julio de 2008.—El alcalde, Gaudencio C. Hijosa Herrero.

08/10070

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/08.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 29 de mayo de 2008 adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos 2/2008 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	euros
2	GASTOS EN BIENES Y CORRIENTES Y SERVICIOS	81.500
6	INVERSIONES REALES	18.000
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		99.500

El total importe anterior queda financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería disponible, en la cantidad de 99.500 euros.

Tama, 16 de julio de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/10127

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Corrección de error del anuncio de aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación del presupuesto número 5/2008, de suplemento de crédito, del Ayuntamiento de Valdáliga, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 134, del jueves 10 de julio de 2008.

En el Boletín Oficial de Cantabria número 134, del jueves 10 de julio de 2008, se publicó el anuncio de aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación del presupuesto número 5/2008, de suplemento de crédito, del Ayuntamiento de Valdáliga.

Apreciado un error en el citado anuncio, se procede a su corrección.

Donde dice: «Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado».

Debe decir: «Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado».

Roiz, Valdáliga, 16 de julio de 2008.—El alcalde presidente, Lorenzo M. González Prado.

08/10165

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Corrección de error del anuncio de aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación del presupuesto número 4/2008, de suplemento de crédito, del Ayuntamiento de Valdáliga, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 134 del jueves 10 de julio de 2008.

En el Boletín Oficial de Cantabria número 134, del jueves 10 de julio de 2008, se publicó el anuncio de aproba-